

INMOBILIARIA DEL AZUAY CÍA.LTDA.

Guayaquil, 3 de agosto de 2007

Ingeniero
RAFAEL PEÑA AROSEMENA
Ciudad

Ref: 867-11-75.

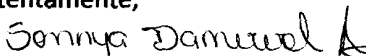
De mi consideración:

Cumplo con informarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria del Azuay Cía. Ltda. , celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE** de la compañía por el lapso de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.


Inmobiliaria del Azuay Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Telmo Torres Crespo el día doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,

Ab. Sonia Damerval Arosemena
Secretaria Ad hoc

Razón: Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía Inmobiliaria del Azuay Cía. Ltda. , hecho a mi favor por la Junta General Universal y Extraordinaria celebrada el día de hoy.

Guayaquil, 3 de agosto de 2007


Ing. Rafael Peña Arosemena
Nacionalidad: Ecuatoriano
Cédula de Ciudadanía: 0908915499
Dirección: José de Antepara 715 y Quisquís

82423

NUMERO DE REPERTORIO: 39.469
FECHA DE REPERTORIO: 09/Ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Agosto del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA**
DEL AZUAY CIA. LTDA., a favor de **RAFAEL PEÑA**
AROSEMENA, a foja 90.797, Registro Mercantil número 16.287.-

ORDEN: 39469

•R00LUXP99LFLUMBS9ED00BJHO•

•4QBRU0NV8HX0PPD•

•R6HGHT94V0HQURGDUXSHG•

•VRJUXE900LTVLUS0QR5DU•

5

REVISADO POR:

sb.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA